

Consejo Nacional de Educación prefirió medir el desarrollo emocional de los jóvenes con estudio de la OCDE: CNED estima "imprescindible" hacer Simce censal en 4º básico y 2º medio y desestima test del Mineduc

Recomienda evaluar a todos los alumnos para medir impacto de la pandemia, aunque sin consecuencias para los colegios.

DIERK GOTSCHLICH

Luego de un mes y medio de revisión, el Consejo Nacional de Educación (CNED) se pronunció respecto de la propuesta del Mineduc sobre modificar el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026, en el contexto de los cambios que la cartera busca hacer en el sistema, como eliminar el Simce y reemplazarlo por otro instrumento.

El CNED aprobó por unanimidad la suspensión de las pruebas para 2º, 6º y 8º básico, pero mantener el Simce en los otros niveles programados: "Resulta pertinente reducir las evaluaciones solo a los niveles de 4º básico y 2º medio a las áreas de Lectura y Matemática para 2022", señala el acuerdo que se publicó ayer.

Junto a ello, definió que, en la línea de lo solicitado por el Mineduc, se suspenden las consecuencias que podrían tener esas mediciones para los colegios, y así evitar "responsabilizar a las escuelas y sus comunidades educativas". Para medir el impacto socio-

HITOS RECIENTES

- **2018:** Último año en que se toma el Simce. El estallido y la pandemia impidieron que se aplicara en 2019, 2020 y 2021.
- **2021:** El programa de gobierno del entonces candidato Gabriel Boric señala: "Suspendemos la aplicación del Simce y las consecuencias asociadas a las pruebas estandarizadas, incluyendo el ordenamiento que realiza el Sistema de Aseguramiento de la Calidad".
- **2022:** 13 de abril: El ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, confirma que le solicitó al CNED la suspensión del sistema de medición de aprendizajes durante este año y surgen críticas de especialistas.
 19 de abril: El Mineduc anuncia que prepara un proyecto de ley para modificar el instrumento de medición de la calidad de enseñanza.
 4 de mayo: El CNED comienza a analizar fórmula del Gobierno sobre evaluación para este año, que contemplaba dos pruebas muestrales (en 2º y 4º básico).

mocional de la pandemia en los estudiantes, el consejo aprobó por mayoría la participación de Chile en el estudio de habilidades socioemocionales de la OCDE, el cual permitiría "contar con información comparada del desarrollo de habilidades tales como la colaboración, mentalidad abierta,

compromiso con otros y motivación", según informó el CNED ayer en un comunicado.

Por el contrario, el organismo desestimó la idea del Mineduc sobre incluir una nueva prueba muestral que midiera el desarrollo socioemocional de estudiantes de 4º básico y 2º medio en 2022, y



CONTINUIDAD.— La aplicación de este año terminaría con los casi cuatro años en que no se ha realizado la prueba, cuya última versión es de 2018.

recomendó "observar" el mecanismo, pues consideró que en este "no se presenta un diseño muestral robusto, suficientemente explícito y riguroso, dado que no profundiza en aspectos técnicos relevantes de la evaluación muestral como su tamaño, el nivel de error, como tampoco precisa la forma en que se implementará el diseño general, el tipo de ponderaciones que se generarán, ni los procedimientos que se ejecutarán para garantizar la representatividad de la muestra". El consejo argumentó, además,

que esta nueva prueba del Mineduc "podría sobrecargar a los estudiantes", por lo que se definió "observar" la idea de una nueva medición en esa área.

A todos los alumnos

La propuesta que envió el Mineduc establecía hacer una medición a solo un grupo de estudiantes, algo que fue desestimado por el consejo. De hecho, la entidad postuló que "por los disímiles efectos de la pandemia en los diversos territorios, es imprescindi-

ble que (la medición) sea de carácter censal —en cualquier caso—, sin consecuencias, para los niveles de 4º básico y 2º medio, en las áreas de Lectura y Matemática".

Esto último fue destacado por especialistas, que advierten que sin aplicar una prueba censal no se podrá medir el real impacto de la pandemia. Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, valoró el plan del CNED que "protege la institucionalidad, pero al mismo tiempo recoge la preocupación del ministerio al aceptar la solicitud de suspender consecuencias sobre los colegios".

Sebastián Izquierdo, coordinador académico del CEP, destaca que se rescató "el carácter censal" de las pruebas, "cruciales para apoyar a los establecimientos en la catástrofe educativa".

Asimismo, Ernesto Treviño, director del Centro para la Transformación Educativa UC, plantea que la resolución "va en la línea de reconocer los efectos de la pandemia", y valora el fortalecimiento del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, "que es información en tiempo real que pueden tener las escuelas respecto al rendimiento de los estudiantes".